



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



PERÚ

Ministerio de Salud



DGIESP - DPROM

**CARTILLA DE
PROGRAMACION
PRESUPUESTAL PARA
GOBIERNOS LOCALES**

**PP 017 METAXÉNICAS
Y ZONÓTICAS**

PRODUCTO FAMILIA

2020 - 2022



Gobierno del Perú



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

CARTILLA DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL PARA GOBIERNOS LOCALES 2020 - 2022 PP 017 METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS

PRODUCTO: FAMILIA CON PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS (3043977)

Actividad 3: ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS (5005990)

I. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

En el Perú, las Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas (EMZ) están asociadas a la pobreza, afectando especialmente a la zona rural y urbano-marginal (precariedad en los servicios de agua y saneamiento, limpieza pública, pistas y veredas, entre otros). Condicionantes que favorecen la presencia de agentes virales, bacterianos y parasitarios, causantes de brotes o epidemias, o que facilitan la presencia de EMZ crónicas, teniendo un curso más lento, generando una elevada carga de enfermedad.

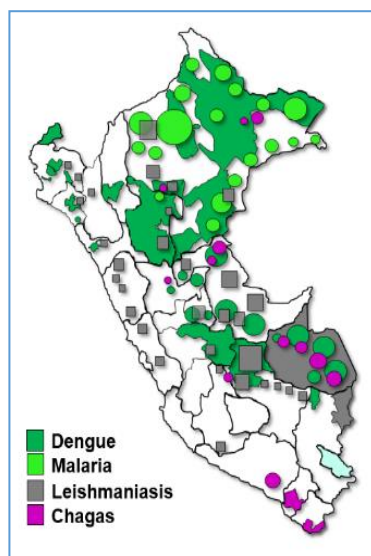
La Malaria, Dengue, Chikungunya, Zika, Bartonelosis, Leishmaniosis, enfermedad de Chagas, Fiebre Amarilla son enfermedades metaxenicas endémicas en nuestro país. Las zoonosis endémicas son Rabia urbana y silvestre, Brucelosis, Peste, Carunco, Leptospirosis, Equinococosis quística, Fasciolosis, Cisticercosis y los Accidentes por animales ponzoñosos.

Cabe precisar algunas características vinculadas al incremento de las EMZ:

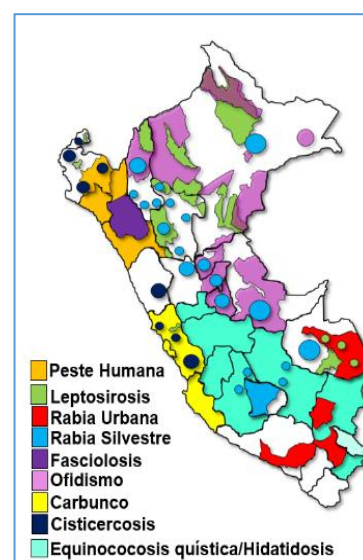
- El clima, el ecosistema, la presencia del vector en la región, por lo tanto, las autoridades y funcionarios del gobierno local requiere conocer la EMZ prevalente en su territorio. Debe solicitar información a la DIRESA/GERESA/Red/MR de salud. En caso de las zoonosis también será importante que conozca las enfermedades prevalentes en animales.
- Hay EMZ ampliamente distribuidas tales como el dengue, Chikungunya y Zika, lo que se debe a la ausencia de saneamiento básico (agua), inadecuado manejo de residuos sólidos, incremento de la movilización interna de la población, y a la alta capacidad de adaptación del zancudo *Aedes aegypti*, vector transmisor.
- Cuando los ecosistemas son alterados (carreteras, tala de bosques, minerías, etc), se pueden presentar enfermedades en humanos y animales.
- Todos los grupos etáreos pueden ser afectados por las EMZ, sin embargo siempre los niños, gestantes y adultos mayores son grupos de mayor riesgo.
- Actualmente, se disponen de vacunas para prevenir únicamente la fiebre amarilla y rabia.

A continuación, los siguientes gráficos muestran la distribución regional según EMZ dentro del territorio nacional

Enfermedades metaxénicas según regiones endémicas priorizadas en el Perú, 2002-2018



Enfermedades zoonóticas según regiones endémicas priorizadas en el Perú, 2002-2018



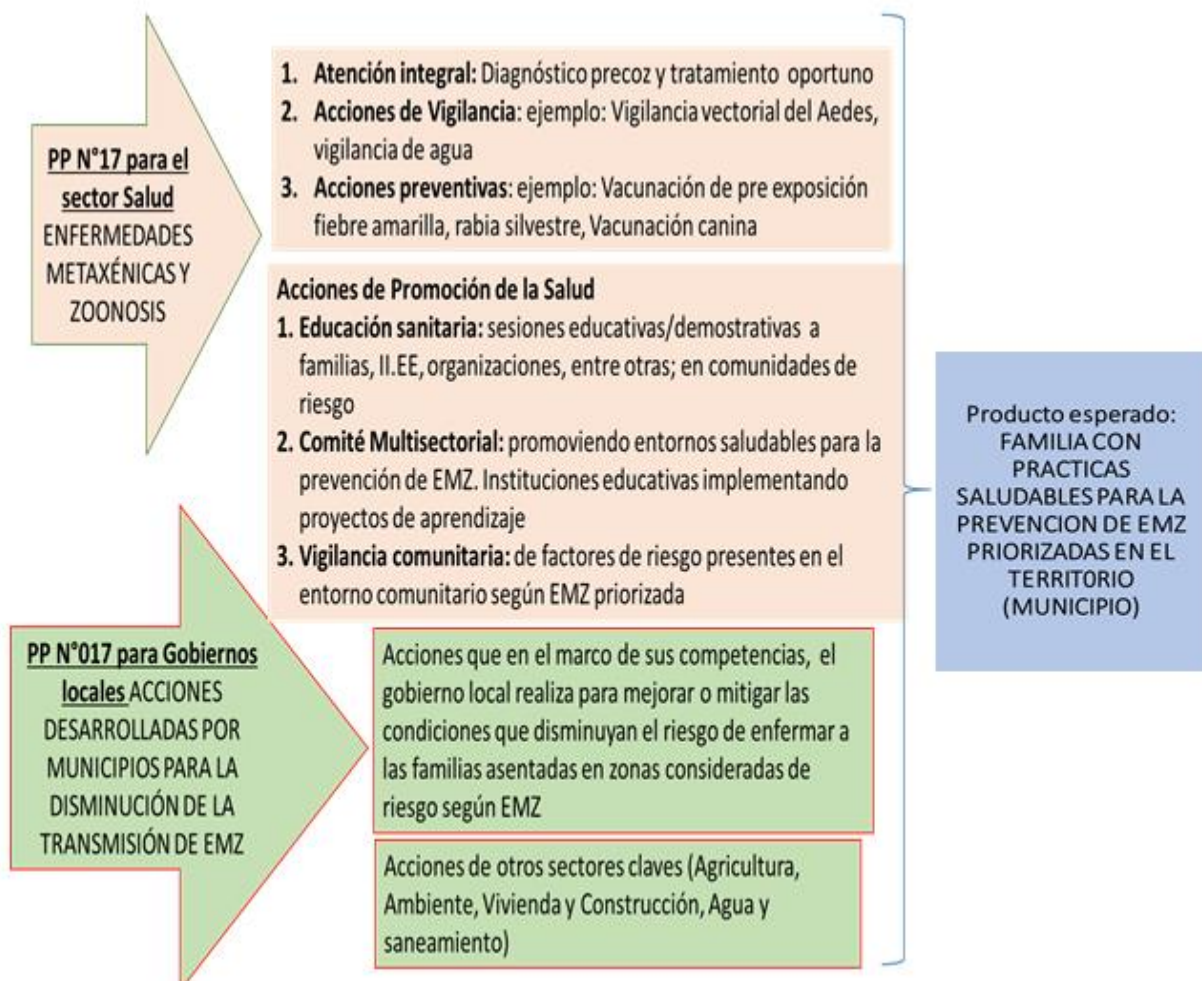
II. ¿CÓMO EL GOBIERNO LOCAL PUEDE ASIGNAR RECURSOS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS?

É

- 1º Tomando conocimiento acerca de la enfermedad metaxénicas y/o zoonóticas prevalente en su territorio, que le permita justificar las acciones municipales a programar. El personal de salud de su jurisdicción, puede informarle acerca de la enfermedad prioritaria en su territorio, también pueden contribuir los sectores Agricultura, Ambiente, entre otros quienes cooperan en identificar las EMZ a priorizar en su jurisdicción.
- 2º Identificando las acciones que en el marco de sus competencias le corresponde realizar al gobierno local para prevenir y controlar las EMZ priorizadas en su territorio.
- 3º Identificando los programas presupuestales posibles de ser aperturados y que directamente contribuyen a prevenir y controlar las EMZ. Por ejemplo, con el Sector Agricultura-SENASA se cuenta con el Programa Presupuestal 039 de Sanidad Animal, con el MINAM, el PP 0036 Gestión Integral de residuos sólidos, con el sector Salud: el PP 017 Metaxénicas y Zoonóticas.
- 4º Con el asesoramiento de CONECTAMEF y con la asistencia técnica del sector respectivo, la oficina de planeamiento y el área respectiva (Desarrollo Social, Salud, Salud Pública, Ambiente o las que haga sus veces) del gobierno local, deben establecer las metas correspondientes.

El siguiente esquema muestra la articulación territorial y la complementariedad entre las acciones de salud y las acciones del gobierno local para prevenir las EMZ priorizadas según territorio endémico.

III. ¿QUÉ ACCIONES PUEDE REALIZAR EL GOBIERNO LOCAL?



Acciones del gobierno local para la prevención y control de enfermedades transmitidas por el zancudo *Aedes aeigypti*:

- Plan de comunicación social dirigida a la población vulnerable del distrito, para promover las prácticas saludables y las medidas de prevención de las enfermedades metaxénicas más relevantes del distrito a lo largo del año.
- Conformación o activación de los comités multisectorial de salud y elaboración del Plan Multisectorial de Salud en el marco de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
- Campañas de recojo y eliminación de potenciales criaderos del vector *Aedes aeigypti* (inservible) en el distrito por lo menos 4 veces al año, según zonas priorizadas con base en el reporte de la vigilancia vectorial (Salud Ambiental)
- Campañas de recojo y eliminación de potenciales criaderos del zancudo en coordinación con responsables de los centros laborales (Instituciones públicas y privadas), mercados, cementerios, entre otros espacios públicos, por lo menos dos veces al año.
- Participar en el recojo de criaderos del zancudo en el concurso interescolar.
- Vigilancia y fiscalización de los lugares de alto riesgo de reproducción de criaderos como: Lugares de reciclaje, vulcanizadoras, centros laborales con potenciales criaderos de zancudo, cementerios.
- Campañas de desinsectación en las zonas de alto riesgo del distrito, por lo menos 2 veces al año.
- Acceso a sistemas de recojo, procesamiento y disposición final de residuos sólidos, priorizando las zonas de alto riesgo del distrito.
- Proyectos de acceso a agua potable y saneamiento básico.
- Proyectos de mejoramiento de la vivienda para prevenir (Enfermedad de Chagas, peste, accidentes por animales ponzoñosos, etc)

Acciones del gobierno local para la prevención y control de enfermedades zoonóticas

Animales de compañía, especialmente canes	Crianza adecuada de animales de corral y de producción	Vigilancia, control y fiscalización
<ul style="list-style-type: none">- Estimación de la población canina al menos una vez cada 4 años.- Implementación del registro de animales de compañía,- Control de canes vagabundos.- Fomento de servicios de salud animal en alianza con Universidades y Sociedad protectora: esterilización- adopción).- Otras acciones: cursos de adiestramiento o manejo canino.- Tenencia responsable de animales de compañía.- Implementación de sanciones según infracciones relacionada a la tenencia de animales de compañía.- Medición de la contaminación biológica de parques y espacios públicos por lo menos 1 vez al año (heces de animales en parques), en el marco del fomento de espacios públicos saludables.	<ul style="list-style-type: none">- Manejo técnico de la crianza de animales mayores y menores, con asistencia técnica de Agricultura y SENASA.- Promoción y fiscalización del uso de equipos de protección personal en las actividades agropecuarias.- Mejora del acceso a vacunación y otras actividades de sanidad animal- Fomento de espacios exclusivos para la crianza de animales en la vivienda	<ul style="list-style-type: none">- Limpieza de canales de regadío y canaletas de techo por lo menos 4 veces al año, drenaje y manejo de aguas estancadas según necesidad, vigilancia de las inundaciones y otras colecciones hídricas, en las zonas de alto riesgo.- Vigilancia y control sanitario en camales y mataderos en coordinación con SENASA.- Vigilancia y control sanitario de agua y alimentos (mercados, ferias y paraditas) en coordinación con Salud Ambiental.- Fiscalización de la comercialización clandestina de alimentos y animales (domésticos y silvestres)

Acciones para el fortalecimiento de la vigilancia comunitaria

- Participación en el comité de vigilancia comunitaria para el desarrollo de las acciones comunitarias y en la educación de pares (orientación de los líderes y agentes comunitarios de la salud a sus vecinos), en diferentes espacios comunitarios acerca de las prácticas saludables; con el objetivo de apoyar las acciones dirigidas a reducir riesgos y puntos críticos asociados a las enfermedades metaxénicas y zoonóticas priorizada.
- Dotación de kit (materiales educativos, insumos y vestuario) para la vigilancia comunitaria e implementación a los Agentes Comunitarios de la Salud.
- Uso de la información clave (problema identificado) en la Vigilancia Comunitaria para orientar, focalizar y priorizar las intervenciones de mejora en el entorno comunitario según sus competencias. Ejm. Notificación de casas cerradas y renuentes, fiscalización de zonas de reciclaje, limpieza de zonas inundables, montículos de residuos sólidos, entre otros.
- Reconocimiento e incentivos a las mejores experiencias de vigilancia comunitaria, a las organizaciones comunitarias y sus agentes comunitarios de la salud

Los productos entregados por el gobierno local estarán organizados y programados dentro del Plan Operativo Anual, enmarcado en el Plan de Desarrollo Local Concertado, según prioridades sanitarias del territorio.

IV. ¿QUÉ INSUMOS REQUIERE EL GOBIERNO LOCAL PARA DESARROLLAR ESTAS ACCIONES?

Tipo de insumos	Detalles de insumos
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none">✓ En todas las municipalidades pueden contratar profesionales de la salud pública como gestores locales.✓ Además, en municipalidades tipo A y B, se requiere contar con un médico veterinario.
Servicios de terceros	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicio de movilidad local, para personal municipal y/o Agente Comunitario de Salud que se desplaza para realizar la vigilancia comunitaria y monitoreo.✓ Servicio para adquirir el KIT del agente comunitario (Material educativo comunicacional) en coordinación con la DIRESA/GERESA/DIRIS.✓ Servicio de alquiler de camión recolector, de pala mecánica, de camionetas y camiones✓ Servicio de impresión de material informativo, audio y reproducción de material educativos: según tema: tenencia responsable de animales de compañía, especialmente canes, crianza de animales de corral y de producción, eliminación de criaderos de vectores, entre otros.✓ Servicio de Impresión de formatos, encuestas y planos catastrales para la estimación de la población canina.✓ Servicio de fotocopias o impresión de fichas de vigilancia.✓ Contratación de servicios de apoyo para el desarrollo de las encuestas de estimación de la población canina.✓ Servicio de análisis laboratorial parasitológico, para la medición de la carga parasitaria o contaminación biológica de espacios públicos, como son los parques y jardines.✓ Servicio de alquiler de espacios físicos para la implementación de los servicios de Centros de Zoonosis Municipal.✓ Contratación de personal técnico para las labores operacionales de los Centros de Zoonosis Municipal y otras actividades para la prevención y control de las zoonosis.
Bienes	<ul style="list-style-type: none">✓ Materiales de escritorio: tableros, lapiceros, hoja bond A4, cuadernos, formatos de atención numerada, archivadores.✓ Vestuario: Gorros, chalecos, overoles, guantes de cuero.✓ Adquisición y acondicionamiento de unidades móviles para



Tipo de insumos	Detalles de insumos
	intervención de operativos. ✓ Adquisición de equipos de cómputo e impresión. ✓ Adquisición de equipos de: perifoneo para instalación en móviles y megáfonos con batería recargable. ✓ Adquisición de jaulas portátiles para perro y gato de diferentes tamaños. ✓ Adquisición de microchips de identificación y la lectora escáner para perros y gatos. ✓ Otros: repelentes, bloqueador, mosquiteros, bolsas negras de basura, mascarillas, guantes, escobilla, jabón, protectores de tela para cilindros (capuchones o tapa tanques), sansones de 120 Lt de plástico. ✓ Compra de gasolina o petróleo ✓ Trofeos o distintivos, entre otros bienes para la premiación del concurso interescolar. ✓ Pala, machetes, lampas, sacos, escobas, escobillones, recogedores, entre otros para limpieza de espacios públicos.

V. ¿COMO REGISTRAR LA PROGRAMACIÓN?

Para la programación se debe tener en cuenta la estructura funcional programática donde tienen que asignar el presupuesto. Para el año 2020 es el siguiente:

MEF/DGPP		PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO					MAR39C1	
20/03/2019 15:52:45		COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2020					PAGINA: 1	
		GOBIERNOS LOCALES						
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO								
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043977 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5005990 ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	20 SALUD	043 SALUD COLECTIVA	0086 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0043879 MUNICIPIOS PARTICIPANDO EN DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	066 FAMILIA
		066 FAMILIA						
		3043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5000091 INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	20 SALUD	043 SALUD COLECTIVA	0086 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0043881 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	255 VIVIENDAS
		255 VIVIENDAS						
		3043982 VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5000092 VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	20 SALUD	043 SALUD COLECTIVA	0086 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0043982 VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	334 ANIMAL VACUNADO
		334 ANIMAL VACUNADO						

Las acciones mencionadas se deben programar en el **Producto:** Familia con Practicas Saludables para la prevención de enfermedades metaxenicas y zoonóticas (3043977) y en la **Actividad:** Acciones desarrolladas por municipios para la disminución de la transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas (5005990).

En el caso de los Productos Vivienda y Vacunación de animales debe ser consultada con la Dirección de Saneamiento Ambiental y el área de zoonosis de la Diresageresa/DIRIS.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

2021:

MEF/DGPP		PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO						MAR39C1		
23/04/2020 19:55:02		COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2021						PAGINA: 1		
		GOBIERNOS LOCALES								
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043917	FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5025990	ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	20	043 SALUD COLECTIVA	0085 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0043919 MUNICIPIOS PARTICIPANDO EN DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	056 FAMILIA
			056 FAMILIA							
		3043981	VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5030091	INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	20	043 SALUD COLECTIVA	0085 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	255 VIVIENDAS
			255 VIVIENDAS							
		3043982	VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5030092	VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	20	043 SALUD COLECTIVA	0085 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0043982 VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	334 ANIMAL VACUNADO
			334 ANIMAL VACUNADO							

2022:

MEF/DGPP		PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO						MAR39C1			
30/03/2021 11:52:52		COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2022						PAGINA: 1			
		GOBIERNOS LOCALES									
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	AMBITO		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO											
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043917	FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5025990	ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	20	043 SALUD COLECTIVA	0085 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0043919 MUNICIPIOS PARTICIPANDO EN DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	056 FAMILIA	Sin Descripción
			056 FAMILIA								
		3043981	VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5030091	INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	20	043 SALUD COLECTIVA	0085 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	255 VIVIENDAS	Sin Descripción
			255 VIVIENDAS								
		3043982	VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5030092	VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	20	043 SALUD COLECTIVA	0085 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0043982 VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	334 ANIMAL VACUNADO	Sin Descripción
			334 ANIMAL VACUNADO								

Ubicado en:

https://www.mef.gov.pe/contenidos/presu_publico/ppr/estr_program/PP_0017_GL_2021.PDF



BICENTENARIO PERÚ 2021

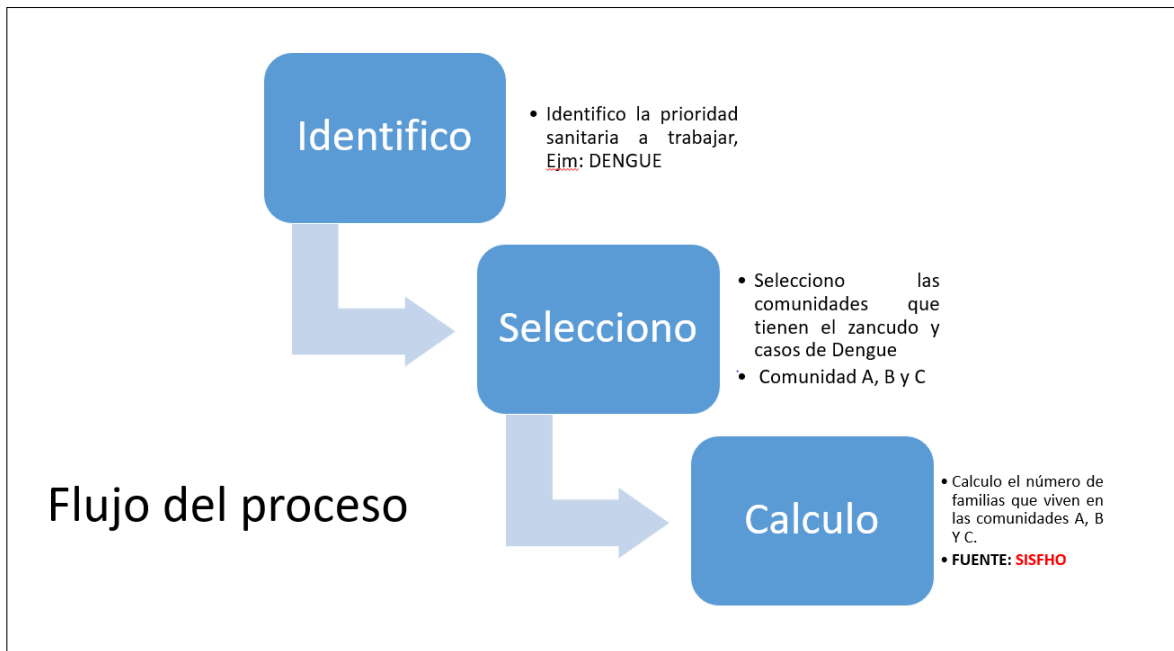
VI. ¿CUAL ES EL CRITERIO DE PROGRAMACIÓN PARA LA META FÍSICA?

Es el 100% de las familias de las comunidades priorizadas según enfermedad metaxénicas y zoonóticas en el distrito.

Para ello:

- 1°. Identifico la prioridad sanitaria a trabajar, Ejm: Dengue, rabia y/o zika y/o peste, etc.
- 2°. Selecciono las comunidades que tienen la enfermedad priorizada.
- 3° Calculo el número de familias que viven en las comunidades priorizadas, que sería mi meta física, para el caso es el 100% de estas familias identificadas.

La meta física permitirá que podamos realizar una mejor programación de los recursos.



VII. ¿CÓMO REGISTRAR LOS INSUMOS?

KIT DE BIENES Y SERVICIOS PARA GOBIERNOS LOCALES - PROGRAMA PRESUPUESTAL METAXENICAS Y ZONOTICAS	
PROGRAMA:	0017 METAXENICAS Y ZONOTICAS
PRODUCTO	3043977 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS
UNIDAD DE MEDIDA	056 FAMILIA
ACTIVIDAD	5005990 ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS MUNICIPIOS PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS
DETALLE/FINALIDAD	0043979 MUNICIPIOS PARTICIPANDO EN LA DISMINUCION DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS.
ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE
23.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR
23.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
23.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL
23.22.44	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO
23.25.12	ALQUILER DE VEHICULOS
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS
23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
23.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS
26.32.33	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES
23.21.299	OTROS GASTOS
23.27.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO
23.27.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES
23.19.91.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES
23.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD

Esas son las específicas de gasto más requerido, pero podrían considerar otras según pertinencia con la actividad propuesta.

VIII. PERIODO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

El periodo que el MEF ha considerado es:

- Programación multianual es hasta abril, en esas fechas podrán programar para el año siguiente.
- En el caso de no haber programado en el producto familia en el presente año, podrá hacer las notas modificatorias en el I trimestre. Recordar que todo ello debe estar enmarcado según las consideraciones establecidas en el DL 1440.

IX. OTRAS CONSIDERACIONES PARA EL TEMA DE INFORMACIÓN:

¿QUE INFORMACIÓN DEBE SER INCLUIDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES (RENAMU), A CARGO DEL INEI?

A través del INEI se dispone del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) que recoge información de las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados menores de todo el país, sistema aprobado por Resolución Jefatural N° 313-2015-INEI.

Según el INEI, este registro permitirá contar con información estadística actualizada a nivel nacional, y así generar indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión del gobierno nacional, regional y local, para la planificación y la adecuada toma de decisiones.

Cada municipalidad debe contar con un usuario y una clave de acceso proporcionada por el INEI (<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/encuestas/>). Dicho formulario es el Formulario 01: Registro Nacional de Municipalidades 2019.

En coordinación con el INEI se requiere incluir en el formulario, sección Salud, aspectos vinculados a la prevención y control de las EMZ que son competencia de los gobiernos locales.

A continuación, algunos aspectos a considerar.

Aspecto	Variable/indicador
Reducción de criaderos del vector Aedes	- N° de toneladas de recojo de inservibles. - N° de campañas de recojo de inservibles en el año realizado en distrito, localidad, mercados, cementerios, etc.(priorizar el espacio más relevante para la zona).
Agua para consumo humano	- Sistema de agua tratados según reporte de vigilancia de agua realizado por Salud Ambiental.
Control de la población canina	- Programa de control de canes vagabundos. - Registro e identificación canina.
Fiscalización y control	- Mercados, camales controlados. - Cementerios, vulcanizadoras y puntos de reciclaje controlados, de potenciales criaderos de zancudo (inservibles). - Parques y espacio públicos evaluados (contaminación biológica). - Vigilancia y mantenimiento realizados canales de regadío, otras colecciones hídricas.
Reconocimientos	- Proporción de comunidades reconocidas como las mejores experiencias de vigilancia comunitaria. - Proporción de comunidades o barrios reconocidas como saludables.
	- Planes o proyectos para la mejora del manejo de la crianza de animales mayores y menores, mejora de canales, fomento de servicios de sanidad animal, entre otros.



Otros	<ul style="list-style-type: none">- Proyectos relacionados a la mejora de la gestión de residuos sólidos.- Proyectos relacionados a la mejora de los sistemas de agua potable y saneamiento.- Proyectos de mejora de vivienda: uso de mallas en ventanas y puertas, cocinas mejoradas, disponibilidad segura de graneros, espacios extra-domiciliarios para la crianza de animales, promoción de techos y paredes seguras: tarrajeo de paredes, piso lisos, techos libres de criaderos de insectos.- Proyectos relacionados a la mejora de la gestión de residuos sólidos.
-------	---

